Asunción, **22** de **marzo** de 2024.-

ICEO N° 026/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N°04/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 436.589***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024, por las siguientes personas: la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Encargada de Despacho – Dirección General de Administración y Finanzas, y, Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander,** Directora – Dirección de Contraloría Interna; y del área del ámbito solicitante: el **Ing. Mg. Marcelo Demestri,** Director Interino – Dirección de Ciberseguridad y Protección de la Información (Director – Ámbito Solicitante); elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N°04/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 436.589** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N°04/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 436.589**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 416** del 22/12/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- → Sistema de Adjudicación: **Por Total. -**
- → Monto Global Estimado: **₲ 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones). -**
- → Monto Estimado: **₲ 341.775.000 (guaraníes trescientos cuarenta y un millones setecientos setenta y cinco mil). -**
- → Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica. -**
- → Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N.° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	09/2024	021 – 6189000
2	TECHNOMA S.A.E.C.A.	08/2024	021 – 7289615
3	RYMTECH E.A.S.	07/2024	021 - 7286638
4	ONE S.A.	06/2024	021 – 203170
5	LNX NETWORK S.R.L.	05/2024	021 – 3274568 / 0961 - 614927
6	COMPUTERS SERVICES S.R.L.	04/2024	021 - 522346

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pjeguy.py

7	BDO AUDITORES CONSULTORES	03/2024	021 – 492242

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 23/01/2024 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 24/01/2024.-
- ✓ Etapa Competitiva: 24/01/2024 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 26/01/2024 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 26/01/2024 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	80070889-0	375.930.000	SI	SI	SI	ROYAL SEGUROS S.A.	24/01/2024	22/07/2024	180 DÍAS	12.000.000	info@sekiura.com.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la Póliza N° 1508007108 presentada por el oferente CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. a foja 4 (cuatro) de su oferta es de 181 (ciento ochenta y un) días. -

b) Observaciones

1) **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.:** Presenta un original de la oferta con 15 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**); Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**); Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas relacionados a los (SERVICIOS GESTIONADOS DE CIBERSEGURIDAD Y/O AUDITORIAS DE VULNERABILIDADES Y/O SERVICIOS DE SOC Y/O RESPUESTAS A INCIDENTES Y/O PRUEBAS DE INTRUSIÓN - PENTEST) que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 5 (cinco) años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es no es necesario contar con un contrato por año; 1 y 2: Plantel técnico solicitado: Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figuren todo el personal solicitado que deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar con la siguiente documentación: Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional y la experiencia en cualquiera de los siguientes rubros de seguridad de la información y/o ciberseguridad: SIEM, Forensica digital (Forensic Tools), Respuesta a Incidentes (Incident Response Tools), Inteligencia de amenazas, orquestación y automatización de respuesta, auditoría de vulnerabilidades, administración de logs (Log Management tools), Virtualización, Gestión de identidad y Accesos, Emulación de adversarios, SOAR, UTM, Firewalls, Vulnerability Management tools, Cyberthreat Intelligence Platform, Security by Deception tools, Traffic Capture & Flow Analyses, Adversary Emulation/Simulation tools, DFIR stacks/tools, SASE, plataformas o herramientas de Zero Trust, IAM, CASB,

Native Virtualization Platforms, Switching/Routing Intermediate, etc. u otros tipos de herramientas/tecnologías asociados. Copia de cédula de identidad; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a que serán de su entera responsabilidad, todos aquellos daños a los bienes, infraestructura o sistemas de la convocante, resultantes de hechos voluntarios e involuntarios, causados por la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la institución; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación de servicios, información alguna a la que haya podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre los datos almacenados y la arquitectura tecnológica de la Corte Suprema de Justicia; Constancia de visita técnica de las instalaciones expedida por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante. -

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 14/2024** recepcionada en fecha **30/01/2024,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Notas **NCEO N.º 100/2024** de fecha **01/02/2024** y **NCEO N° 117/2024** de fecha **13/02/2024**:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas relacionados a los (SERVICIOS GESTIONADOS DE CIBERSEGURIDAD Y/O AUDITORIAS DE VULNERABILIDADES Y/O SERVICIOS DE SOC Y/O RESPUESTAS A INCIDENTES Y/O PRUEBAS DE INTRUSIÓN - PENTEST) que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 5 (cinco) años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es no es necesario contar con un contrato por año.
- 1 y 2: Plantel técnico solicitado: Planilla de Instituto de P revisión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figuren todo el personal solicitado que deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar con la siguiente documentación:
  - Currículum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional y la experiencia en cualquiera de los siguientes rubros de seguridad de la información y/o ciberseguridad: SIEM, Forensica digital (Forensic Tools), Respuesta a Incidentes (Incident Response Tools), Inteligencia de amenazas, orquestación y automatización de respuesta, auditoría de vulnerabilidades, administración de logs (Log Management tools), Virtualización, Gestión de identidad y Accesos, Emulación de adversarios, SOAR, UTM, Firewalls, Vulnerability Management tools, Cyberthreat Intelligence Platform, Security by Deception tools, Traffic Capture & Flow Analyses, Adversary Emulation/Simulation tools, DFIR stacks/tools, SASE, plataformas o herramientas de Zero Trust, IAM, CASB, Native Virtualization Platforms, Switching/Routing Intermediate, etc. u otros tipos de herramientas/tecnologías asociados.
  - Copia de cédula de identidad.
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a que serán de su entera responsabilidad, todos aquellos daños a los bienes, infraestructura o sistemas de la convocante, resultantes de hechos voluntarios e involuntarios, causados por la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la institución.
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación de servicios, información alguna a la que haya

podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre los datos almacenados y la arquitectura tecnológica de la Corte Suprema de Justicia.

- Constancia de visita técnica de las instalaciones expedida por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Constancia de Inscripción del Asegurado en el Instituto de Previsión Social, de cada uno de los técnicos propuestos: César Enrique Verón Domínguez, Héctor Luis Pérez Silvero, Eliana Maricel Villamayor Bogado, Julio Damián Sanabria Figueredo y Andrea Godoy Saggia.-
- Documentación respaldatoria de los técnicos propuestos, que avale la formación profesional y la experiencia en cualquiera de los rubros de seguridad de la información y/o ciberseguridad mencionados en la **página 24 del PBC**.-
- Especificaciones Técnicas Ofertadas **y** la planilla de datos garantizados debidamente completada, exigidos en las **páginas 26 a 37 del PBC**.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios: **Nota DAJ/IED Nº 15/2024** de fecha **09/02/2024** y **Nota DAJ/IED Nº 17/2024** de fecha **16/02/2024**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan que las documentaciones presentadas **CUMPLEN** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por **NCEO N.º 154/2024** de fecha **11/03/2024** se ha solicitado al oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** la presentación de la Planilla del Instituto de Previsión Social del mes de Diciembre /2023. El oferente ha presentado la documentación requerida y **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.-

El Certificado de Producto y Empleo Nacional no ha sido requerido al oferente considerando que se ha presentado un solo oferente.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N°108/2024** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.-**

Al respecto, por Memo **MDLRP N° 80/2024 de fecha 08/02/2024** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copias de los Informes Técnicos realizados por los técnicos de la Dirección de Ciberseguridad y Protección de la Información, que forman parte integral del presente ICEO y que fueron remitidos en fecha **31/01/2024, 09/02/2024 y 20/02/2024.**

Por **Nota NCEO N° 129/2024** se ha solicitado al oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** la presentación de aclaraciones respecto a la documentación técnica presentada. El oferente ha presentado las aclaraciones requeridas dentro del plazo establecido y según el informe técnico de fecha **27/02/2024**, el oferente que ha calificado en la evaluación documental: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **30/01/2024** que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas corregido. -

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

La ***única oferta*** corresponde al oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, la cual **CUMPLE** con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

El precio ofertado por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

Observación: El margen de preferencia nacional no fue aplicado considerando que se ha presentado un solo oferente.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N°04/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO EXTERNO DE UN SOCAAS (SECURITY OPERATION CENTER AS A SERVICE) – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 436.589**, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR**, el presente proceso a la oferta presentada por el oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto total de ₲ 355.045.000 (trescientos cincuenta y cinco millones cuarenta y cinco mil)**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111805-004	Servicio externo de SOCAAS (Security Operation Center as a Service)	Mes	UNIDAD	17	20.885.000	355.045.000
Precio Total propuesto a adjudicar - CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.							**355.045.000**

La cantidad de meses a contratarse se ajusta al monto total del PAC conforme a:

- Ley N° 2051/2003 – Artículo 14 "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA": No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. *Sólo podrán adjudicarse ocontratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda* o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

C.P. Rocío M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Abg. Mirtha Moringo
Directora de Asuntos Jurídicos

Ing. Mg. Marcelo G. Demestri F.
Director Interino - Dirección de Ciberseguridad y Protección de la Información - DGTIC - CSJ

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ